ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO ELECTRÓNICO No. 276-2023 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023, OTRO SI N° 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber; por una parte El Doctor **EDGAR EDUARDO VILLA**, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.310.238 de Popayán, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N° 0687 del 31 de Marzo del 2020 y Acta de Posesión N° 042 de 31 de marzo de 2020, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, y **DALIS JAVENY MUÑOZ ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía número 25.283.888 de Popayan en calidad de supervisor del contrato electrónico No. 276-2023 del 17 de octubre de 2023, y quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará EL CONTRATANTE y la señora **YENY ROCIO TORRES RIASCOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.316.090 expedida en Popayán., quien actúa como representante legal de la sociedad denominada **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS -TORRES HERMANOS S.A.S** y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS – TORRES HERMANOS S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. E.S.E.
FECHA INICIO:	19 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	$300.000.000
PLAZO INICIAL	LA DURACION DEL CONTRATO SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR SU CUANTIA DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
ADICIONES VALOR Y TIEMPOS	$150.000.000

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato:	$300.000.000
Valor contrato adicional	$150.000.000
Valor Total del Contrato	$450.000.000
Valor ejecutado	$449.970.003
Valor pagado	$449.970.003

Valor pendiente de Pago al contratista	$0
Saldo Por Liberar	$29.997

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato electrónico No. 276-2023 del 17 de octubre de 2023, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los dos (02) días del mes de febrero de 2024.

EDGAR EDUARDO VILLA
GERENTE

Yeny Rocío Torres R.
YENY ROCIO TORRES RIASCOS
CONTRATISTA

DALIS JAVENY MUÑOZ ORTEGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Paola Andrea Vidal- Contratista Apoyo Subdirección Administrativa
Revisó: Jorge Javier Ñañez Hoyos- Subdirector Administrativo